Circular nro. 89. Reapertura llamado a concurso para cubrir un cargo de Secretario de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de los Tribunales de Santa Fe

Circular Nro. 89/26.-

Santa Fe, 24 de julio de 2026.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia celebrado el día 23.7.2026, Acta N° 25, punto 4, se ha dispuesto reabrir el llamado a Concurso para la provisión del siguiente cargo:

UN CARGO DE SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LOS TRIBUNALES DE SANTA FE (CATEGORÍA PRESUPUESTARIA DE VOCAL DE CÁMARA DE APELACIÓN), Y TODA OTRA TAREA QUE EL ALTO CUERPO LE ENCOMIENDE.

Carácter del concurso: Abierto y de antecedentes.

Requisitos: a) Poseer ciudadanía argentina;

b) Mayor de 30 años de edad;

c) Título de abogado debidamente certificado;

d) Residencia no menor de dos años en la Provincia si no hubieren nacido en ella;

e) Diez años de ejercicio efectivo de la función judicial o de la profesión de abogado;

f) Buenos antecedentes de conducta, acreditados con el Certificado respectivo otorgado por la Policía de la Provincia;

g) Certificación de la Oficina Judicial correspondiente de no hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos;

h) E informe de sanciones correspondientes a los últimos diez años por parte del Colegio respectivo para quienes no pertenecen al Poder Judicial.

Período de inscripción: Del 27 de julio al 14 de agosto del corriente año, ambas fechas inclusive, debiendo los interesados presentar las respectivas solicitudes -en el formulario confeccionado al efecto-, ante la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia en Santa Fe, mencionando y acompañando, en su caso, todos los antecedentes que estimen convenientes, los que deberán ser retirados dentro del plazo de dos meses una vez resuelto el concurso.

Entrevistas Personales: Asimismo, en su oportunidad se designará la fecha para la recepción de entrevistas personales a los postulantes inscriptos que reúnan las exigencias legales y reglamentarias.

El concurso precedente se realizará de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Reglamento vigente para la provisión de Cargos de Funcionarios en el Poder Judicial.

Saludo a Ud. atentamente..

Dr. Pablo Gonzalo Gómez

Secretario de Gobierno Subrogante

Formulario de inscripción: CIRC-89-26 Formulario Reapertura Inscripción Sec. Gobierno

Número de Circular
89
Año
2026